ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **11** (ONCE) DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **16:15 HRS.** (DIECISÉIS HORAS, QUINCE MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO**, DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SE-61/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
EDMUNDO MENDEZ TEJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA	SÍNDICA PROCURADORA	PRESENTE
WILFRIDO SOTO JARILLO	REGIDOR	PRESENTE
YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA	REGIDORA	PRESENTE
AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ	REGIDORA	PRESENTE
LEONOR OLIVER TAPIA	REGIDORA	PRESENTE

RAYMUNDO CASTILLO SILVA	REGIDOR	PRESENTE
NATALY BADILLO RESENDIZ	REGIDORA	PRESENTE
CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES	REGIDORA	PRESENTE

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 11** (ONCE) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:
   a. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMPRA ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y EL [redacted] EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE TECNOMAXSR S.A. DE C.V.
   b. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y KAIXO TRANSMISION S.A.P.I. DE C.V.
   c. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PROMESA DE DONACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "LA RUFINA" ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO; Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DE MÉXICO, POR

CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A **VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMPRA ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y EL [redacted] EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE TECNOMAXSR S.A. DE C.V.**, QUIEN INFORMÓ QUE ESTA PROPUESTA SURGE POR SOLICITUD DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA OFICIALÍA MAYOR Y LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. EL OBJETIVO ES ADQUIRIR 450 LUMINARIAS DE 50 WATTS, 50 LUMINARIAS DE 80 WATTS Y 500 FOTOCELDAS PARA USO EXTERIOR, POR UN MONTO TOTAL DE $1,199,938.80 PESOS CON I.V.A. INCLUIDO. EXPLICÓ QUE SE REALIZÓ UNA LICITACIÓN PÚBLICA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE JULIO DE 2026, DETERMINÁNDOSE VIABLE A LA ÚNICA EMPRESA PARTICIPANTE POR OFRECER LA MEJOR ALTERNATIVA TÉCNICA Y NO REBASAR EL LÍMITE PRESUPUESTAL ASIGNADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES AL FOMENTO MUNICIPAL (RAMO 33). INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMPRA ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y EL [redacted] CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE TECNOMAXSR S.A. DE C.V.

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
2	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
3	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** CUESTIONÓ DISCREPANCIAS EN LAS FECHAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y EN UNA COTIZACIÓN PRESENTADA. SOLICITA CONOCER LAS UBICACIONES EXACTAS DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS Y PIDE QUE SE GARANTICE CONTRACTUALMENTE LA DURABILIDAD, PROPONIENDO QUE LA INVERSIÓN SE PAGUE CON LOS AHORROS DE ENERGÍA GENERADOS.
2. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** RESPONDIÓ QUE LA INSTALACIÓN SE BASARÁ EN UN CENSO Y PETICIONES CIUDADANAS, ABARCANDO DIVERSAS CALLES, BARRIOS Y COMUNIDADES COMO PUEBLO NUEVO. ACLARÓ QUE LA EMPRESA GANADORA SE ENCARGARÁ DE LA INSTALACIÓN Y OTORGARÁ UNA GARANTÍA DE VIDA ÚTIL DE 100,000 HORAS, RETENIENDO EL AYUNTAMIENTO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.
3. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** OBSERVA POSIBLES ERRORES DE REDACCIÓN Y FORMA EN LOS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA TESORERÍA Y EN LOS DOCUMENTOS ENVIADOS A LA CONTRALORÍA, SUGIRIENDO SU CORRECCIÓN PARA EVITAR OBSERVACIONES FUTURAS.
4. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** PUNTUALIZÓ LA NECESIDAD DE CONSIDERAR LA VIDA ÚTIL DE LAS LUMINARIAS, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE UN BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA INVERSIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO. ASIMISMO, APUNTÓ QUE SE DEBE REVISAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y LA RED ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES.

5. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** PRECISÓ QUE SE TIENE EL ACERCAMIENTO CON LA CFE PARA PODER REALIZAR LOS CENSOS DE LUMINARIAS Y PODER COORDINAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 139 FRACCIÓN B), 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF) Y 108 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMPRA ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y** [redacted] **EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE TECNOMAXSR S.A. DE C.V.**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **08** (OCHO) **VOTOS A FAVOR, 02** (DOS) **EN CONTRA Y 01** (UNA) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR MAYORÍA**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-089/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE COMPRA ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y EL** [redacted] **EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE TECNOMAXSR S.A. DE C.V.,** RELATIVO A LA COMPRA DE FOTOCELDAS Y LUMINARIAS.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y KAIXO TRANSMISION S.A.P.I. DE C.V.**, QUIEN EXPLICÓ QUE ESTE PUNTO DERIVA DE LA SOLICITUD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA REGULARIZAR EL PAGO DE UN ARRENDAMIENTO SOBRE UNA SUPERFICIE DE 80 METROS CUADRADOS EN EL PREDIO MUNICIPAL DENOMINADO "LAS ANTENAS". EL CONVENIO MODIFICATORIO CONTEMPLA EL RECONOCIMIENTO DE UN ADEUDO DESDE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LA CANTIDAD DE $140,923.44 PESOS MÁS I.V.A., MENOS LAS RETENCIONES APLICABLES. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y KAIXO TRANSMISION S.A.P.I. DE C.V.

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA RECUPERACIÓN DEL ADEUDO Y LA REGULARIZACIÓN, HACIENDO LA ÚNICA PETICIÓN DE QUE EL ÁREA JURÍDICA CONFIRME QUE EL MUNICIPIO

ESTÁ FACULTADO LEGALMENTE PARA REALIZAR ESTE COBRO, EVITANDO CON ELLO ACTUAR FUERA DE LA LEY.

INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. -

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y KAIXO TRANSMISION S.A.P.I. DE C.V.**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA Y 0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-090/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y KAIXO TRANSMISION S.A.P.I. DE C.V.**

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. -

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PROMESA DE DONACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "LA RUFINA" ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO; Y POR OTRA**

PARTE EL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, QUIEN RECORDÓ QUE ESTE TEMA SE HABÍA ANALIZADO EN SESIONES EXTRAORDINARIAS PREVIAS, DESTACANDO QUE EL CONTRATO ACTUAL YA INCORPORA UNA CLÁUSULA DE REVERSIÓN SOBRE LA FRACCIÓN DE 10,000 METROS CUADRADOS. ESTA CLÁUSULA GARANTIZA QUE, DE NO UTILIZARSE EL PREDIO EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR, EL TERRENO REGRESARÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 4. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PROMESA DE DONACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "LA RUFINA" ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO; Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
2	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
3	REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** RECLAMA QUE LOS REPRESENTANTES FEDERALES NO CUMPLIERON CON EL COMPROMISO DE FIRMAR LA MINUTA ACORDADA EN MESAS DE TRABAJO PREVIAS. CONSIDERA QUE, SIN ESA FIRMA, NO EXISTE CERTEZA NI VALIDEZ DE LOS COMPROMISOS VERBALES, POR LO QUE EL ASUNTO NO DEBIÓ SOMETERSE A VOTACIÓN.
2. **REGIDOR CRSITIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** ADMITE TENER DUDAS E INCERTIDUMBRE SOBRE EL PROYECTO, PERO ARGUMENTA QUE ES

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN TOMAR DECISIONES DEFINITIVAS EN UN SENTIDO U OTRO Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS.

3. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** SEÑALA LA FALTA DE CERTEZA Y MÚLTIPLES INCONSISTENCIAS ADMINISTRATIVAS, ENFATIZANDO QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES ADMITIERON NO PODER MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA GARANTIZAR QUE LAS VIVIENDAS SEAN EXCLUSIVAS PARA LOS HABITANTES DE MINERAL DEL MONTE. ADVIERTE ADEMÁS QUE LA CONSTRUCCIÓN DE DEPARTAMENTOS PEQUEÑOS CON PATIOS COMUNALES SUELE GENERAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y ALTOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA A LARGO PLAZO, PROPONIENDO BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS COMO INFONAVIT O FOVISSSTE.
4. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** SE SUMA A LA POSTURA DE RECHAZO DEBIDO A LA FALTA DE FORMALIDAD POR PARTE DEL PERSONAL FEDERAL AL NEGARSE A FIRMAR LA MINUTA. AFIRMA QUE NO PUEDE EMITIR UN VOTO A FAVOR BASADO ÚNICAMENTE EN PROMESAS SIN RESPALDO DOCUMENTAL.
5. **REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ:** ARGUMENTA QUE LA NEGATIVA A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN IMPIDE "BLINDAR" EL PROYECTO PARA ASEGURAR EL BENEFICIO EXCLUSIVO A LOS RESIDENTES LOCALES. EXHORTA A SUS COMPAÑEROS A ANALIZAR PROFUNDAMENTE EL VOTO ANTES DE CEDER UN ESPACIO TERRITORIAL TAN GRANDE.
6. **REGIDOR AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ:** INVITA AL PLENO A PENSAR EN LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE TIENE VERDADERA NECESIDAD DE UNA VIVIENDA DIGNA Y EN LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE EL PROYECTO PODRÍA APORTAR.
7. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** DEFIENDE EL PROYECTO SUBRAYANDO LA PRECARIEDAD EN LA QUE VIVEN MUCHAS FAMILIAS, CITANDO EL EJEMPLO DE LA CALLE POZO HONDO. SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA OPORTUNIDAD DE COLOCAR LA PRIMERA PIEDRA PARA DIGNIFICAR LA VIDA DE FAMILIAS VULNERABLES Y QUE LA

DONACIÓN CUENTA CON CLÁUSULAS DE REVERSIÓN Y LINEAMIENTOS DE SUBSIDIO ADECUADOS.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PROMESA DE DONACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "LA RUFINA" ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO; Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **06** (SEIS) **VOTOS A FAVOR, 05** (CINCO) **EN CONTRA Y 0** (CERO) **ABSTENCIONES.** EN CONSECUENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE SEÑALA COMO REQUISITO LA MAYORÍA CALIFICADA DEL AYUNTAMIENTO (8 VOTOS) PARA EMITIR RESOLUCIONES QUE AFECTAN AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, AL NO ALCANZAR LOS VOTOS REQUERIDOS POR LA LEY, **SE DECLARA QUE EL ACUERDO NO ES APROBADO.** ----------

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 17:38 HRS** (DIECISIETE HORAS, TREINTA Y OCHO MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA; FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
SÍNDICA PROCURADORA

WILFRIDO SOTO JARILLO
REGIDOR

Nota: La firma de la Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda está pendiente debido a retrasos por ausencias justificadas al momento de pasar a rúbrica y firma el acta.

YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA
REGIDORA

AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ
REGIDORA

LEONOR OLIVER TAPIA
REGIDORA

RAYMUNDO CASTILLO SILVA
REGIDOR

NATALY BADILLO RESENDIZ
REGIDORA

Nota: El Regidor Cristihan Fabián García López manifestó que no firmará el acta, debido a que no está conforme sobre el contrato relativo al inciso a) del Punto 3 del Ooden del día.

CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR

ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES
REGIDORA